

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

La feria de Mataró estuvo ayer bastante animada, pudiendo apenas transitarse por la espaciosa calle de la Riera, en la cual estaban colocados los puestos ambulantes.— La línea del ferro-carril del Este transportó durante todo el día, con una regularidad que nada dejó que desear, un número extraordinario de viajeros. El tren directo los condujo en gran número. El tren que partía de Mataró á las seis de la tarde arrastraba hasta cuarenta y tres coches.

—Por causas ajenas de la voluntad de la Direccion, la funcion de la Tertulia, que debia tener efecto mañana miercoles, se ha aplazado para el próximo viernes.

—En el vecino pueblo de Sans adelantan notablemente las obras de su templo parroquial á la par que las del campanario de la misma, habiéndose bendecido en uno de estos últimos días una campana de la que fueron padrinos D. Miguel Madorell y Doña Francisca Santomá. Son dignos de elogio los esfuerzos que hacen el Rdo. Cura párroco, la Junta de Obra y la mayor parte de los vecinos para contribuir al coste de dichas obras.

—El célebre cantante Tamberlick ha sido definitivamente escriturado para el teatro de la Grande Opera de Lóndres, por una temporada de tres meses que empezaran en marzo, cuando dicho artista haya terminado su compromiso con el Teatro imperial de San Peterburgo. El precio del ajuste por dichos tres meses es el de mil libras esterlinas; cinco mil duros por mes!

—Hemos visto un regalo que acaba de hacer la distinguida artista de canto Sra. Barbieri-Nini al señor maestro D. Mariano Obiols. Esta demostracion de aprecio y de agradecimiento, hecha por la eminente cantatriz al digno maestro del teatro Liceo, consiste en dos piezas de plata labrada: la una es una figurita que sostiene sobre su cabeza una copita para fuego, la cual está cobijada por una palmera del mismo metal que hace las veces de cigarrera. Esta pieza va colocada en una pequeña bandeja de plata, delicadamente cincelada, en cuyo centro está grabada la dedicatoria de la aplaudida cantatriz al reputado maestro; y el regalo, rico al par de elegante, es tan digno de la artista que lo ha hecho como de la persona á quien ha sido dedicado.

—Leemos en la *Epoca*:

«El regalo de boda que el Rey de Portugal hace á su augusta esposa, es una magnífica corona que contiene mas de 4,000 piedras preciosas. Esta soberbia pieza ha sido construida por el joyero del Rey, el señor Raimundo José Pinto, que ha dado una nueva prueba de su buen gusto y talento. Esta corona, cerrada, sirve para todas las ceremonias oficiales de la corte, y abierta se hace una diadema para las recepciones de palacio. Casi todas las 4,000 piedras se han comprado en Portugal. El valor de esta rica joya se eleva á 2,250,000 rs. poco mas ó menos.

S. M. la Reina de Portugal no pondrá la corona sobre su cabeza fuera de la ceremonia de la coronacion, en atencion á que este uso ha desaparecido en Portugal desde

que el Rey Juan IV, en las Cortes de 1646, declaró á la Santa Virgen de la Concepcion patrona Reina. El monarca hizo acto de humilde abdicacion en favor de la Reina de los cielos; prometiendo en su nombre y en el de sus sucesores no llevar ya en adelante la corona sobre su cabeza.»

BERNABÉ ESPESO.

La caligrafia de adorno que en nuestros dias cultivan algunos con notable esmero, no es mas que una exigencia del perfeccionado gusto que se busca en la escritura como en varios otros ramos. Esto ha hecho que los trabajos caligráficos, en vez de concretarse á ser la ocupacion de manos especialmente diestras, se hayan introducido en todas las escuelas de alguna importancia para aficionar á los niños á la escritura de adorno tan ventajosa para determinados documentos como importante á ciertas carreras.

En este concepto pues, son dignos de estima todos los esfuerzos que se hagan para simplificar el método de enseñanza, objeto que se ha propuesto sin duda el señor Riba, autor de un *Tratado teórico-práctico de Caligrafía de adorno*, que tenemos á la vista. Despues de esponer el uso y manejo de los instrumentos necesarios, manifestando al propio tiempo cuales son mas ventajosos, explica sucintamente las veinte y tres láminas destinadas al estudio del carácter romano.

Por la primera muestra que ha dado al público el señor Riba, muestra en la que no pueden menos de reconocerse el buen gusto y la precision asi en los perfiles como en la caprichosa variedad de dibujos, su *Tratado teórico-práctico de Caligrafía de adorno* se recomienda por si propio, y hace apetecer la publicacion de los siguientes cuadernos, destinados, segun se desprende de la elegante portada, á la esposicion de los caracteres aleman, inglés, francés, italiano, gótico y español.

El secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

Lista de los premios mayores del sorteo celebrado en Madrid el dia 22 de mayo de 1858:

15011 40000 duros, Cádiz; 5634 10000, Barcelona; 16799 5000, Málaga; 19479 2000 Madrid; 12425 500, Barcelona; 21543 400, Barcelona; 19321 400, Gerona; 28766, 400 id.

Figueras 24 de mayo.

Ayer tarde se derrumbó un pedazo de pared de una casa de esta villa, hiriendo á una niña que jugueteaba en la calle: no hay que lamentar otra desgracia, pues por fortuna, de algun tiempo acá la casa se hallaba sin inquilinos, parece á causa de su estado ruinoso.

El señor Alcalde 1.º de esta villa se trasladó acto continuo al lugar de la ocurrencia y dispuso se acabasen de derruir las obras que amenazaban mas ruina.

Tengo entendido que se están formando diligencias en averiguacion de la parte de culpabilidad que por incuria puede recaer sobre el dueño del edificio.

La cosecha se presenta halagüeña.

Valencia 23 de mayo.

(Del *Diario Mercantil*.)

Sabemos que el cuerpo de coros de ambos sexos del Teatro Principal de esta ciudad está preparando una magnífica serenata al piano, con que piensa obsequiar á SS. MM. En ella se cantará un brillante himno escrito para este acto por el maestro de coros de dicho coliseo D. José Vidal, poesia de nuestro paisano D. Vicente Boix; además se cantarán coros de ópera, concluyendo con el tango final de la zarzuela *El Relámpago*. La serenata tendrá lugar, segun hemos oido, en el zaguan de la casa-palacio donde deben alojarse SS. MM.

—Ayer mañana se estaban fijando en medio de la plaza de la Aduana algunos maderos, que sin duda se destinarán á la construccion del tablado que ha de permanecer en dicho punto durante las próximas fiestas.

[Por la anterior correspondencia y noticias de periódicos, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

Reunion literaria de Barcelona.

En la sesion ordinaria celebrada el dia 10 del corriente, el sócio de la seccion de Historia don Enrique Perera leyó una Memoria en la cual trató de investigar si «era absoluta la monarquía goda y el carácter de los concilios de Toledo.»—Empezó el señor Perera recordando la influencia del clero en aquella época debida á la predicacion del cristianismo y á ser el depositario de las ciencias y cultura; manifestó que la Iglesia española por sus virtudes y por su ejemplo se

grangeó el aprecio de vencidos y vencedores, no siendo extraño que dejándose llevar de su influjo y poderío se mezclara en el gobierno del Estado y llegase á exigir en el Rey la calidad de católico, pasó luego á probar que no era absoluta la monarquía goda, acudiendo al testimonio de los monumentos históricos que han llegado hasta nosotros: examinó las disposiciones de los concilios de Toledo, se fundó también en el sentimiento de independencia individual que distingue á las razas germánicas, y por último esforzó su opinion con varias leyes del famoso código «Forum-Judicum», resultando de lo espuesto que la monarquía goda estaba limitada por los concilios y también por el oficio Palatino. Apesar de esto, indicó que la Autoridad Real disfrutaba de algunas prerogativas.

En la segunda parte de la Memoria analizó el autor el carácter de los célebres concilios de Toledo. Separándose en este punto de la opinion de algunos escritores, apoyado en que los pocos nobles que asistían á los concilios no eran representantes de su clase, en que no siempre concurrían los mismos nobles, y en que estos no figuraban en todos los concilios apesar de tratarse de negocios civiles, probó que la nobleza no asistía á ellos como poder, dejando sentado que solo acudían para dar cortejo al Monarca y deduciendo de todo lo manifestado que los concilios de Toledo eran unas asambleas religioso-políticas.—Concluyó el señor Perera su trabajo manifestando que el pueblo no intervenía en aquellas reuniones, citando con este motivo la esPLICACION que dan algunos escritores de la frase «Omni populi assentiente» que se lee en las actas de dichos concilios.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Parte comercial.

Vigia de Cádiz del 16 de mayo.—Han entrado los buques siguientes: Berg. esp. Calipso, Oliver, de Buenos Aires, con cueros y otros efectos.—Berg. esp. Santa Isabel (a) el Currutaco, So-ler, de la Habana, con añil, etc.—Vapores Sevilla, Santa Justa y Rápido, de Sevilla y Bonanza.—Místico Virgen de la Caridad, Mora, de Sanlúcar, con vino.—Falucho San José, Rodriguez, de Vejer, con alpiste y flejes.—Un laud de Tarifa con adoquines, un falucho de Algeciras, con lasas, otros tres de id. con carbon, y un laud de Vejer con madera.—El vap. Pensamiento, de Gibraltar, un fal. y un laud de Levante.—Han salido: Vap. esp. Barcino, Ramon, para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puntos.—Vap. esp. America, Carbonell, para Málaga, Cartage-na, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—Gol. esp. Sofia, Lobet, con carbon para Alican-te.—Vap. Hadriano, para Bonanza y Sevilla.—Buques salidos ayer sin haberse nombrado: Gol. esp. Ecce-Homo, Alsina, con azucar y aguardiente para Barcelona.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. N. bonancible, claro y celages.—A las 12. NO. fresquito, alguna bruma y celageria.—Al Ocaso. NO. id., claro.

Vigia de Cádiz del 17 de mayo.—Vapor español Pensamiento, Morquecho, de Gibraltar, con mercancías. Vapor español Santa Justa, Beca, de Sevilla, con aceite, etc. De ayer. Han entrado los buques siguientes: Fragata española Pombo, Pola, de Málaga con frutos del país. Bergantin-goleta español Intrépido, Gonzalez, de Trinidad de Cuba, con frutos del país, Polacra-goleta española Adela, Martí, de Puerto-Rico, con café, cacao y otros efectos. Polacra-goleta española Maria, Corveto, de Cuba, con aguardiente, etc. Bergantin-goleta español Carmelo, Parada, de Santa Eugenia de la Rivera y la isla Cristina, con tablas, duelas, flejes, hierro y arcos de ma-dera. Vapor Hadriano, para Sevilla y Bonanza. Un místico de Mógica, con ladrillos, un falucho con id. y leña, otro con naranjas de Cartaya, un laud y falucho con carbon, otro con id. y an-choas, de Algeciras, y un bote de Ayamonte, con pescado. Observaciones marítimas. A barlo-vento se hallan una fragata, otra goleta y un bergantin-goleta; y á Sotavento un pailebot. Han pasado y pasan al O. diez fragatas, seis bergantines, ocho bergantines-goletas y diez goletas; y a Santuear una fragata, dos bergantines y dos bergantines-goletas.—Han salido: Fragata espa-ñola Hispano-Cubana, Gutierrez, con frutos para la Habana. Místico español Correo N. 1, (Buen Mozo), Orozco, para Canarias. Fragata española Julia, Osolto, con aceite, etc. para Liverpool. Polacra-goleta española Primera de Algeciras, Domingo, con lastres de sal para Terranova. Go-leta española Concepcion, Balle, con tabaco para Sevilla. Vapor Theodosio, para Bonanza y Sevilla.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. NE. bonancible, despejado.—A las 12. E. fresco, bruma.—Al Ocaso. E. id. id.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER HASTA HOY AL MEDIO DIA, Mercantes españolas.

De Valencia en 3 d. laud Celia, de 29 t., p. Luis Rodrigo, con 303 cajones tabaco á D. Juan Fontanillas.

De Cette en 2 d. laud S. Miguel, de 32 t., p. Miguel Frontera, con 56 pipas aguardiente á Don Tomás Pujol y Grau.

De Cullera en 3 d. laud Amparado, de 28 t., p. Miguel Cabello, con 150 millares naranjas.

De Cadiz en 11 d. bergantin Carolina, de 130 t., c. D. Salvador Puig, con 92 sacos, 11 bocoyes café, 10 sacos cacao, 15 toneladas fustete y 39 bocoyes rom á D. Jose Mateu, 1000 pieles caballo á D. Cayetano Pujol, 200 cajas canela china á los Sres. Ribas y Cantallops y 30 id. á la orden.

De Mahón y Alcudia en 14 horas vapor Mahones, de 87 t., c. D. Pedro Carreras, con 4 baules calzado á D. Cristóbal Tallahull, 13 bueyes y 19 becerros á D. Pedro Formentí, 17 cestas langosá

tas á D. Pedro Vendrell, 4 bultos lana á D. Antonio Clará, 2 idem hierro labrado á D. Antonio Juanico, la correspondencia y 24 pasajeros. Consignado á los señores Plandolit, hermanos.

De la Habana y Alicante en 59 d. polacra-goleta Cariñosa, de 106 t., c. D. Francisco Alsina, en lastre. Consignada á los señores Font y Riudor.

De Burriana en 2 d., laud Santa Teresa, de 18 t., p. Manuel Beltran, con 50 millares naranjas.

De Cette en 3 d. laud San Joaquin, de 24 t., p. José Lluch, con 55 pipas vino á los señores Calzada y Pisana.

Idem noruega.

De Leith en 27 d. bergantin Oslander, de 245 t., c. Jensen, con 360 toneladas carbon, á la orden.

Correo de Madrid del 22 de mayo de 1858.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo renunciado D. José de la Fuente el cargo de Diputado á Cortes por el distrito de Bande, provincia de Orense, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Aranjuez á veintiuno de mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer sean admitidas por su valor nominal en todos los depósitos exigidos por las leyes y reglamentos vigentes las acciones de carreteras provinciales que se emitan á consecuencia de la autorizacion concedida por Real decreto de 10 de enero último á la Diputacion provincial de Sevilla para contratar un empréstito de cuatro millones de reales con destino á las mencionadas carreteras y subvencion de caminos vecinales.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1858.—Sanchez Ocaña.—Sr. Director de la Caja general de Depósitos.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 3.º

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), en vista del favorable informe emitido por el Comandante general de Ingenieros de la Armada, y de conformidad con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, se ha servido declarar como obra de testo para las escuelas de constructores navales, de que habla el art. 140 de la ley de Instruccion pública, el tratado de construccion naval, publicado por D. Juan Monjó y Pons.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1858.—Guendulain.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr. Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á una solicitud de D. José Oriol y Bernadet, se ha dignado autorizarle por el término de 15 meses para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Martorell, se dirija por una de las laderas del rio Llobregat hasta Olesa ó Esparraguera, en donde se bifurcará en dos ramales; uno en direccion á Igualada y otro hacia el santuario de Mouserrat, cuya explotacion se efectúe en el todo ó parte de la línea por medio de caballerías ó planos automotores, toda vez que la topografia del terreno no permita hacer aplicacion del vapor; entendiéndose que por esta autorizacion no se le confiere derecho alguno á la concesion del camino ó indemnizacion de ningun género, ni se restringe la facultad del Gobierno de dar iguales autorizaciones á los que pretendan el estudio de la misma línea, y de someter á las Cortes la concesion, con arreglo al proyecto mas ventajoso, ó negarla si juzgare que el establecimiento del ferro-carril ha de lastimar intereses ó derechos creados en virtud de otras concesiones ó ser perjudicial bajo el punto de vista del interés general del pais.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de mayo de 1858.—Guendulain.—Señor Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ayer, á las cinco de la tarde, S. M. la Reina nuestra Señora, acompañada de su primer Secretario de Estado y de los altos funcionarios de la Real Casa, se dignó recibir en audiencia particular en el Sitio de Aranjuez al Excmo. señor Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, quien, anunciado pre-

viamente por el Excmo. señor Introdutor de Embajadores, entregó en las Reales manos las cartas de su Soberana que dan por terminada su misión en esta corte.

Al verificarlo, Lord Howden tuvo la honra de dirigir á S. M. el siguiente discurso:

SEÑORA: Al presentar á V. M. la carta de mi augusta Soberana que pone término á mi misión en esta corte, me queda tan solo que manifestar á V. M. muy sinceramente cuan agradecido le estoy por la bondad con que se ha dignado en todas ocasiones acoger mis esfuerzos humildes pero constantes para mantener las mejores relaciones entre Inglaterra y España. Al dejar este suelo, que por tantas razones me es tan querido, puedo afirmar con seguridad que ninguno de los súbditos de V. M. ha deseado mas vivamente que yo la estabilidad del Trono de V. M. y la ventura de su pueblo.

S. M. tuvo á bien contestar :

Sr. Ministro: Me ha sido sumamente grato oír lo que acabais de manifestarme respecto á lo satisfecho que quedais de la acogida que habeis obtenido en mi Corte, y podeis creer, señor Ministro, que de continuar sirviendo en ella tan lealmente como hasta aquí á vuestra augusta Soberana, hubierais hallado cada vez mayores muestras de estimación debida á las prendas que os adornan.

Me complace, asimismo, en creer que las relaciones de buena y constante amistad que me unen á S. M. Británica y que existen entre ambas naciones, han tenido en vos un digno intérprete para cultivarlas y mantenerlas en el grado de sincera armonía que tan vivamente deseo conserven.

Al alejaros de mi Corte podeis contar, señor Ministro, con la seguridad de que conservais mi aprecio.

Acto continuo tuvo la honra Lord Howden de entregar á S. M. el Rey cartas de su Soberana con motivo del término de su misión en Madrid.

Acompañaban en estos solemnes actos al Excmo. Sr. Ministro de Inglaterra, el Secretario de la Legación D. Juan Savile-Lumley, el primer agregado D. Carlos Middleton y el agregado, honorable D. Francisco Plunkett.

(Gaceta núm. 142.)

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 22 de mayo de 1858.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 40'30 c. al contado. —Inscripciones de id. en pequeños al contado.— Títulos del 3 p. c. diferido á 27'80 al contado. —Deuda del personal 9'65 p. al contado. —Id. de 2.^o 10'10 d. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emisión de 1.^o de abril de 1850, de 4,000 rs. 86'75 al contado.—Id. de 2,000, 89' d. al contado.—Id. de 1.^o de junio de 1851, de á 2,000, 93' al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 90'75 d. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 107' d. al contado.—Del Banco de España, 157' d. al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil é industrial, 1,900 rs. 75 p. c. de desembolso á p. al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones 1,900 rs. 70 p. c. de desembolso á d. al contado.—Id. de la Sociedad general de crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs., 30 p. c. de desembolso, á p. al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. f. 50'15 p.—Paris á 8 d. v. 5'19 p.—Albacete 1¼ p. d.—Alicante 3¼ p. b.—Almería 3¼ d.—Badajoz par d. d.—Barcelona 1 p. b.—Bilbao 3¼ b.—Burgos 1¼ b.—Cáceres 1¼ d. b.—Cádiz 1¼ p. b.—Córdoba par d.—Coruña 1¼ d.—Granada 3¼ d.—Guadalajara 1¼ d.—Huelva 1¼ d.—Jaen 3¼ p. d.—Logroño 1¼ p. d.—Lugo 1¼ d.—Malaga par p. d.—Murcia par d.—Orense 3¼ d.—Oviedo 1¼ p. b.—Palencia par d.—Pamplona 1¼ p. b.—Pontevedra 1¼ p. d.—Salamanca 3¼ p. d.—San Sebastian 3¼ d. b.—Santander 1¼ p. b.—Santiago 1¼ d.—Segovia 3¼ p. d.—Sevilla 1¼ p. b.—Soria 3¼ d.—Toledo 3¼ d.—Valencia 1¼ b.—Valladolid par d.—Vitoria 1¼ d. b.—Zamora 3¼ p. d.—Zaragoza 1¼ p. b.

(Del Clamor Público.)

Se dice, no sabemos con qué fundamento, que la Reina Madre vendrá al puerto de Valencia el 27 del actual para ver á S. M.

Madrid 22 de mayo.

(De la Correspondencia autógrafa.)

Ayer dieron los señores de Weisweiler una comida á la que asistieron el Nuncio de Su Santidad, el embajador de Francia, los ministros de Rusia, Prusia y Holanda y sus señoras, el conde Dubois, consejero de Estado del vecino imperio, y algunos otros personajes de distinción. Después de la comida hubo una pequeña y brillante recepción.

—Tenemos que dar una noticia importantísima para Cataluña, y es la de que se halla ya acordado el Real decreto restableciendo los arbitrios para carreteras y estincion del papel calderi-

lla, que probablemente será sometido mañana a la aprobacion y rubrica de S. M. en Aranjuez. — Aunque la base es el restablecimiento de los anteriores arbitrios, se sujetan estos a una inmediata revision a fin de substituir los que la esperiencia ha acreditado gravitan demasiado sobre el comercio, la industria y la agricultura, con otros mas llevaderos y aceptables. — El diputado por Manresa, señor Villalobos, comisionado al efecto por la diputacion catalana, ha contribuido eficazmente con sus activas y celosas gestiones a este satisfactorio resultado.

— Por despacho telegrafico se sabe que ha sido elegido diputado en Ugijar, provincia de Granada, el señor D. Jose Martinez.

— Los ministros residentes hoy en Madrid, incluso el de Fomento que debe acompañar a la Reina a Alicante, no dejarán a Madrid hasta mañana por la mañana, por haber tenido, segun ayer anunciamos, que reunirse hoy en Consejo para ocuparse del proyecto presentado por el Ayuntamiento para la creacion de una alhóndiga en esta corte.

— Posible es que mañana no se dé todavía cuenta en Consejo de la dimision del general Concha, dimision que hace honor a su patriotismo, por cuanto el marqués de la Habana desea que se aproveche el estado de seguridad de nuestra Antilla, su tranquilidad interior y la circunstancia de encontrarse en ella de segundo cabo un general identificado con las mejoras y reformas introducidas en las islas para nombrarle con toda calma un sucesor que examine desapasionadamente lo que en Cuba se ha hecho y el grande fruto que se ha recogido, a fin de continuarlas, ó de reformatas sin destruirlas. Posible es, repetimos, que mañana todavía no falle el Consejo sobre la dimision del general Concha, pero desde luego se nos figura que el gobierno no la aceptará ni se privará de los servicios del actual Gobernador y Capitan general de la isla de Cuba.

— Ha sido desestimada la pretension formulada por algunos escolares para que en celebracion del natalicio del principe se adelantara 15 dias la clausura del curso. El Consejo de Instruccion pública ha creído ilegal y peligroso el primer año que se aplica la ley vigente el alterarla por ningun motivo, y en este concepto ha opinado que debe concluir el curso, segun manda la ley, el 15 de junio, y el señor ministro de Fomento se ha conformado con esta opinion. Tampoco creemos que, por respeto a la ley, tenga mejor resultado la peticion de simultanear un año en gracia del nacimiento del principe de Asturias.

— Ayer se firmó en Aranjuez, como se esperaba, el tratado postal entre Inglaterra y España. Este tratado beneficioso en sumo grado para ambos paises y estipulado bajo un punto de vista de mútua y equitativa reciprocidad debe producir al comercio español ventajas inponderables, lo mismo que a las comunicaciones por escrito. Desde hoy mas podran franquearse en Madrid todas las cartas que se dirijan a América. El franqueo no es forzoso, pero el porte cuesta doble cuando no se franquea, si bien nunca dejan de remitirse las cartas a su destino. La ratificacion y el cange del tratado tendran lugar inmediatamente.

— Dicese, pero todavía no puede darse como cierto, que al regresar SS. MM. de Valencia visitaran la ciudad de Toledo.

— La mayor parte de los periódicos, copiando lo dicho por el *Occidente*, insisten en que el Rey viudo de Portugal vendrá a España. La *Correspondencia* insiste a su vez en que no vendrá, ó insiste porque ha recibido para ello la autorizacion mas terminante y competente.

— Por Real orden fecha del 10, no publicada todavía en la *Gaceta*, S. M. ha declarado que los sesenta dias concedidos para registrar los documentos de herencias en que no hay particiones, deben contarse en esos casos desde el siguiente al del fallecimiento del causante de la herencia si los interesados en ella han entrado a poseer de hecho los bienes y renditos sin haber intentado la adveracion ó bonificacion del testamento con arreglo a lo que disponen los fueros respectivos dentro de ese mismo plazo, y desde el día de la adveracion ó bonificacion del testamento, si la intentaron durante esos primeros sesenta dias.

— La sociedad de aclimatacion de Paris ha solicitado de S. M. el Rey que le ceda dos de las llamas que S. M. hizo importar del Asia con el objeto de propagar su especie en Francia. Parece que S. M. se muestra propicio a los deseos de la sociedad.

— Las noticias que han circulado sobre dimision hecha por el marqués de Santa Isabel de su cargo de Intendente general de la Real casa carecen de todo fundamento. Lo que ha podido dar margen a ellas es lo siguiente, segun el *Diario Español* dice y nosotros creemos. D. Martin de los Heros, intendente en el año 1833, acordó con S. M. la supresion de la gratificacion concedida con el nombre de mesilla que en las jornadas se abona a los empleados de todas clases, dejándola tan solo subsistente para los subalternos cuyo sueldo no pasara de 6,000 rs., y estableciéndose en beneficio de los demas lo que se llama aposentamiento. Hace unos dias que todos los jefes del servicio de etiqueta, sin comprender acaso algunos de ellos la gravedad del asunto, elevaron a S. M. una esposicion suplicando el restablecimiento de las mesillas, esto es, la derogacion del Real decreto espedido en tiempo del señor Heros. Dado este paso sin la concurrencia ni el menor conocimiento del marqués de Santa Isabel, de cuyas atribuciones era peculiar el asunto de que se trataba, natural era que este señor por decoro de su alto cargo, presentara la dimision de él en el caso de que S. M. hubiera accedido de plano a lo que de esa manera se pedia. Pero S. M. en su esquisito tacto parece que no atendió a semejante esposicion. De consiguiente el marqués de Santa Isabel no se ha hallado en el caso de hacer dimision del cargo de Intendente, ni la noticia de haberla hecho ha podido nacer de otra cosa que de esperanzas concebidas con sobrada ligereza.

— Inmediatamente que se confirme por S. M. el informe del Consejo Real sobre el establecimiento del ferro-carril de Guipuzcoa, empezaran las obras activa y simultaneamente en varios

puntos desde Burgos hasta la frontera de Francia, y al mismo tiempo las de la vía vizcaina, cuyo director facultativo, señor Vignolo, ha debido llegar ya á Bilbao.

—El Bolsin de hoy en completa inacción. La Bolsa poco menos. La baja en cuantas épocas se ha dejado sentir ha retraído los capitales hasta que se ha despejado el horizonte bursátil, por mas que hoy no sea de consideracion el descenso que sufren las rentas públicas. El consolidado se ha publicado oficialmente á 40-30 al contado y á fin del próximo ó voluntad á 40-50. La diferida á 27-80 al contado. Las amortizables encuentran dinero á 17 1/8 la de primera, y 10-13 la de segunda. El personal se ha hecho á 9-70 en títulos grandes. Las acciones de carreteras conservan sus cambios de 86-75, las de abril de á 4; 89 á las de á 2; 93 las de junio y 90-78 las de agosto. A última hora conservaban firme los precios los valores consolidado y diferido, sin tendencias marcadas á proseguir la baja.

Madrid 22 de mayo.

(Del Correo autógrafa.)

En breve debe salir para el extranjero el príncipe de Gallitzin, ministro de Rusia en esta corte. Antes de ayer fué recibido por S. M. en audiencia de despedida.

—Por consecuencia del alboroto ocurrido en la última función de toros de Bacza, se ha persignado en aquella ciudad el Gobernador de la provincia, señor Bonafox. Instruidas diligencias sumarias para averiguar el motivo de tales desórdenes, resulta que estos no tienen carácter político alguno, y que han sido debidos á varios forasteros. Sin embargo, como se ha dado un gran escándalo, han sido presos algunos de los alborotadores y se les sigue causa. Por lo demás, no ha ocurrido ninguna novedad en toda la provincia.

Paris 22 de mayo.

Dice el *Morning Post*:

«Ayer se dieron órdenes á los tapiceros de S. M. para que hiciesen los preparativos necesarios para el funeral de la difunta duquesa de Orleans. De conformidad con los deseos de la familia, las honras fúnebres tendrán en cierto modo un carácter particular. Los restos mortales de la ilustre difunta serán colocados al lado de los de la duquesa de Nemours en Weybridge el lunes ó martes próximos.»

—Leemos en la *Patria*:

«Hoy á las dos se ha verificado en el ministerio de Negocios extranjeros la apertura de la nueva conferencia prevista por el tratado de Paris de 30 de marzo de 1856.

Con este motivo recordaremos que á escepcion del conde Walewski, presidente, solo los segundos plenipotenciarios asisten á esta conferencia, y son, en representación del Austria, el baron de Hubner; de Inglaterra, lord Cowley; de Cerdeña, el marqués de Villamarina; de Prusia, el conde de Hatzfeld; de Rusia y en sustitucion del baron de Brunnow, el conde de Kisselef, embajador ruso en Paris; Djemil-bey, ex-embajador turco en Paris, será reemplazado por Fuad-baja, enviado extraordinario.

—Segun noticias de Nápoles recibidas en Berlin, el Rey se ha manifestado dispuesto á aceptar el fallo arbitral de Prusia sobre las contestaciones pendientes entre Nápoles y Cerdeña como base de un arreglo, luego que el tribunal de apelacion de Nápoles haya dado su fallo en la cuestion del *Cagliari*.

—En los círculos bien informados de Viena, dice la *Gaceta de Colonia*, se duda que la Turquía haya consentido en dejar el arreglo de los asuntos referentes á Montenegro á cargo de una comision de cinco potencias, sin haber señalado previamente ciertas condiciones. Por otra parte se afirma, segun añade el propio periódico, que durante la permanencia de Fuad-baja en Viena, la Puerta se ha proporcionado el apoyo del Austria en esta cuestion.

—La *Gaceta de la Bolsa* considera al parecer como un hecho próximo la abdicacion del príncipe de Servia, cuyos hijos están ya en Viena. Tendiendo esta abdicacion á crear nuevas complicaciones, el conde de Buol empleará todos sus esfuerzos en aconsejar al príncipe Alejandro la resolucion que con este motivo se le atribuye.

—Escriben de Bruselas, con fecha 17 de mayo, á la *Gaceta de Augsburgo*, que el conde de Flandes, hijo segundo del Rey de los belgas, no se casará, como segun rumores se habia dicho, con la princesa Doña Antonia de Portugal, sino con una hija del rey de Sajonia cuya mano pidió y obtuvo el duque de Brabante para su hermano en su último viaje á Dresde.»

—La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Trieste 21 de mayo*.—Las noticias de Constantinopla, del 14, anuncian que Bihdoda, y tambien el príncipe Mirdites, ambos católicos, han ofrecido su cooperacion contra los montenegrinos; Kemal se ha negado á efectuar lo propio, aunque protestando de su adhesion.

Se espera en Atenas al comisionado inglés Stwekland para saber las intenciones de las potencias relativamente á la hacienda de la Grecia.»

«Londres 21 de mayo.—La Cámara de los lores ha suspendido sus sesiones hasta el 31 de mayo.»

Montpeller 23 de mayo.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris 22 de mayo, por la tarde.

«La Agencia Bullier ha recibido una carta de Londres en la cual se hace un resumen del último despacho dirigido por M. de Cavour á lord Malmesbury.

M. de Cavour propone:

1.º Que Inglaterra y Cerdeña pidan en conjunto, al gobierno napolitano, la devolución del *Cagliari* y que se ponga en libertad á la tripulacion;

2.º En caso de negativa la Inglaterra y Cerdeña propondrán la mediacion de otra potencia, con la condicion empero de que se ponga inmediatamente en libertad á la tripulacion.

3.º En caso que el gobierno napolitano aceptase, no segregaria la cuestion de indemnizacion reclamada por los súbditos inhleses de la reclamada por súbditos de Cerdeña.

—No es cierto que vaya á Brest la escuadra rusa.

—Corre la voz de que el almirante Jurien de la Graviere ha encontrado en Trieste la orden de volver al Mediterráneo.»

Paris 23 de mayo, por la mañana.

«Noticias de las Indias, recibidas por el telégrafo submarino de Malta, anuncian que los ingleses se han apoderado de Azimghur. En este choque los ingleses han tenido 10 muertos y 37 heridos.

—Partes de Constantinopla anuncian que en la cuestion de Montenegro la Puerta aceptará el *statu quo* de 1856.

—De Paris con fecha 21 de mayo escriben lo siguiente al *Mensajero del Mediodia*:

«Hoy se ha hablado mucho del próximo arribo de una escuadra rusa de veinte y dos buques al puerto de Brest. Esta noticia circulaba ya algunos dias habia; pero hoy los noticieros han empezado con este motivo á hacer toda clase de suposiciones poco favorables á la conservacion de la alianza anglo-francesa. Os doy cuenta de estos rumores por lo que valen, y los tomareis por lo que valgan.

Se pretende que la Puerta ha debido consentir en un arreglo en la cuestion de Montenegro á consecuencia de un despacho remitido por el embajador turco á su gobierno. Este despacho decia en precisos terminos, si no estoy mal informado, que convenia que cesasen luego las hostilidades y se procediese á un arreglo amistoso, porque en caso contrario Francia estaba resuelta á apoyar la independencia de Montenegro.

Con este motivo añadiré que corre el rumor de que S. E. Fuad-baja está próximo á contratar con una gran casa de Paris y con condiciones ventajosas, un empréstito por cuenta de Turquía. Sin embargo este rumor ha menester que se confirme.»

PARTE TELEGRAFICO PARTICULAR.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, lunes, 24 de mayo.

(Recibido hoy, 25, á las nueve de la mañana.)

A las once y ocho minutos de esta mañana salieron SS. MM. y AA. para Albacete. Acudió un inmenso gentio á despedir á la familia Real. S. M. la Reina, viaja vestida á la española.

Hoy en el Bolsin se ha hecho la diferida á 27-35.

Por el correo nacional, estrangero y parte telegráfico: FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.